



D^{no} Salvador Cuevas Muraldo, Jefe,
Municipal de esta Población de Guingueta,

Certifico: Que en el tomo veinte
y cuatro de esta, de desamortizaciones, que se
halla en el Registro Civil de esta Burgo
do, correspondiente a la Ley actual,
al número de orden veinte y siete,
punto, folio veinte y siete, se
encuentra una quince de agosto
a la letra es como sigue: En Guingi
eta a las diez de la mañana del día
once de Junio de mil ochocientos ochenta
y nueve: Ante mí el Jefe de la Burgo
Muraldo,

de teta ams chedad, dovincedo
mente, faller enche de ayer a las
actu de un noche a comencia de
en. canes en el vigada de lo cual
dabe parte en dchida forma en un
encargado que tobe pare ello = ten
ante dente manipulacion y de lo her
tipicave facultade presentada, el
Sr. Rey Municipal dispuso que se
extendier to presente acte de unimp
siva coniguardou nella ademas
de lo espuesto por el declarante por
verdad de los noties, que han po
dido delquirir las circunstanas
siguientes = Que el referido finado
era hijo legitimo de D. Juan de los
Barrancon y de D. Teresa Placeres
de naturales de Atlixco y el
mismo = que en el acte de
de D. Maria
Borneles, he

4300.